

**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID**

SECRETARÍA GENERAL

Referencia: Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades. Expediente n.º 1439/21.

NÚMERO EN EL ORDEN DEL DIA: N.º 4.

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 18 DE JUNIO 2021.**

**ACUERDO N.º: 92/21.**

Carmen Lucas Lucas, Secretaria General de esta Diputación Provincial, CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta correspondiente, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, la Junta de Gobierno en la sesión citada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**CONVOCATORIA DEL PREMIO DE “IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL LÁMBITO EMPRESARIAL, XV EDICIÓN”.**

Se da cuenta del asunto en la forma establecida en el artículo 62.2 del Reglamento Orgánico y no se produce debate. En ejercicio de las facultades delegadas en el Decreto de la Presidencia n.º 3.423, de 19 de julio de 2019, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades, por mayoría de nueve votos a favor (Grupo Popular y Portavoces de los Grupos Ciudadanos Valladolid, Socialista y Toma la Palabra) y una abstención (Portavoz del Grupo Provincial VOX), la Junta de Gobierno ACUERDA:

1º.- Aprobar un gasto de ocho mil euros (8.000 €) para hacer frente a las obligaciones económicas derivadas de la convocatoria del Premio “Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito empresarial”, XV edición, con cargo a la partida 503.23105.481.00 del vigente Presupuesto.

2º.- Aprobar las Bases del citado Premio, contenidas en el expediente administrativo (folios 3 a 10, ambos inclusive).

3º.- Publicar las bases de la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, así como un extracto de las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, a fin de dar cumplimiento a los principios de objetividad, concurrencia y publicidad que deben presidir esta convocatoria.

4º.- Facultar al Presidente de la Diputación, para la resolución de cuantas incidencias que se susciten con ocasión de la presente convocatoria.

Referencia: Expediente: 1439/21. Acuerdo n.º 92/21).



Valladolid, 21 de junio de 2021.

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Carmen Lucas Lucas.

**CÚMPLASE LO ACORDADO**

Valladolid, 21 de junio de 2021.

EL PRESIDENTE



Fdo.: Conrado Íscar Ordóñez